Señor.
HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO
GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los doce dias del mes de noviembre del 2019 entre los señores CEDENTE; señor: CRISTHIAN YOMAR DE LA CRUZ LEDESMA, de estado civil soitero Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 03 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en ceiebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. . JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO, 01 acciones de las 03 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

CRISTHIAN YOMAR DE LA CRUZ LEDESMA

C.C.N.- 0921216040

cesionario

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO

Junix Rechiques

C.C.N.- 0301515532











